



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Vialidad Rionegrina y Tren Patagónico S.A., su beneplácito por los trabajos de reparación del terraplén en la zona de vías férreas correspondientes al ramal La Trochita entre Ingeniero Jacobacci y El Maitén.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 42/2015